



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES

Jr. San Pedro N° 480 – Corrales – Tumbes

RUC N° 20178689348 Telefax: 541171

Corrales, 04 de abril del año 2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 106 -2024/MDC-ALC.

VISTO:

El Memorando N° 019-2024/MDC-ALC., de fecha 26 de marzo de 2024; Informe N° 101-2024/MDC-URH., de fecha 03 de abril de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia tal como lo establece la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. En su Artículo II de su título Preliminar. Así como el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado;

Que, es atribución del alcalde designar a los funcionarios de confianza de conformidad a lo previsto en el numeral 17) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, de acuerdo al Memorando N° 019-2024/MDC-ALC., de fecha 26 de marzo de 2024, se solicita el informe de idoneidad para ocupar cargo público en Sub Gerencia Desarrollo Urbano y Rural del administrado **FRANZ JAMES JARA VERA**;

Que, mediante Informe N° 101-2024/MDC-URH., de fecha 03 de abril de 2024, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, emite opinión favorable respecto de lo solicitado mediante Memorando N° 019-2024/MDC-ALC., de fecha 26 de marzo de 2024;

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 20°, inciso 6) y 17) de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 205-2023-MDC-ALC, de fecha 03 de agosto del año 2023, donde se designa **AL INGENIERO RAMON LIMA CARHUAPOMA** COMO SUB GERENTE DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES, agradeciéndole por los servicios prestados a esta Comuna.



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

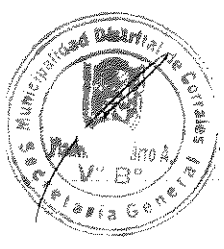
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES

Jr. San Pedro N° 480 – Corrales – Tumbes

RUC N° 20178689348 Telefax: 541171

Corrales, 04 de abril del año 2024

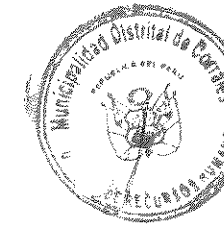
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 106 -2024/MDC-ALC.



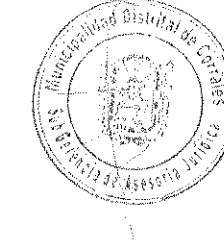
ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR a partir de la fecha como SUB GERENTE DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES, AL INGENIERO CIVIL **FRANZ JAMES JARA VERA**, bajo la modalidad del Régimen especial de contratación Administrativa de Servicios – CAS directivo, en atención a los considerandos expuestos en la presente Resolución.



ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE, a través de Secretaría General, al servidor designado con el contenido de la presente Resolución a fin de que asuma el cargo con responsabilidad, eficiencia anticipada, cumpliendo a cabalidad las funciones establecidas en el reglamento de Organización y Funciones de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES**.

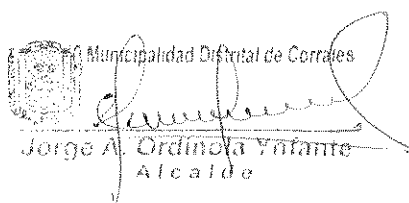


ARTICULO CUARTO.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será a las asignaciones del grupo genérico y específico del gasto del Programa de funcionamiento del presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de corrales, correspondiente al ejercicio Fiscal del año 2024.



ARTICULO QUINTO.- ENCARGAR, a la Secretaria General hacer de conocimiento de la presente Resolución a las diferentes dependencias de la Entidad para los fines correspondientes, el presente acto administrativo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Jorge A. Ordinola Yofante
Alcalde